



CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
TLALPAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

En la Ciudad de México, siendo las 14:09 horas del día 15 de julio del año 2025, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Moneda S/N esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000 de ésta Ciudad, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan.

Lista de Asistencia.

Presidente Suplente: Ing. Paul Cárdenas Amavizca, Director General de Administración y Finanzas; Secretario Ejecutivo Suplente: L.C. Jonathan Ortega Rodríguez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente: Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla, Subdirector de Adquisiciones; Vocales Titulares: Lic. Aldo Jovani Saldaña Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; C. Facundo García Miranda, Director General de Servicios Urbanos; C. Claudia López Rayón, Directora General de Participación Ciudadana, Lic. Miguel Ángel Buendía Medina, Director de Finanzas; C. Ernesto Romero Rea, Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios; Vocales Suplentes: C. Mauricio Daniel Montañez Quintana, Director de Desarrollo Urbano, en representación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; C. Abraham Gómez Rebollo, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental, en representación de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, Mtra. Yaucalli Mancillas López, Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, en representación de la Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva, C. Emiliano Pineda Valdez, Coordinador de Cultura en representación de la Dirección General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología; Contraloría Ciudadana: C. Dalia Patricia Herrera Álvarez; Asesores: Lic. María Teresa López Tomás, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control, Interno "A"; Invitado: C. Erik Antonio Rodríguez Sánchez, Jefe de Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas.

2. Declaratoria del Quorum.

Ing. Paul Cárdenas Amavizca, Presidente Suplente: Pregunta al Secretario Ejecutivo Suplente si existe Quórum.

L.C. Jonathan Ortega Rodríguez, Secretario Ejecutivo Suplente: Procede a verificar la Lista de Asistencia e informa que existe el Quórum necesario para dar inicio a la presente Sesión.

3.-Presentación y aprobación del Orden del día.

Ing. Paul Cárdenas Amavizca, presidente Suplente: Presenta para su aprobación el Orden del Día.

L.C. Jonathan Ortega Rodríguez, Secretario Ejecutivo Suplente: Pregunta ¿Existe algún comentario al Orden del Día? Al no existir ningún comentario, quien esté de acuerdo para la aprobación del Orden del Día, sírvase manifestarlo levantando la mano.





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan

Ing. Paul Cárdenas Amavizca, Presidente Suplente: Informa a los integrantes del Comité, que por unanimidad se aprobó el Orden del Día.

4.-Presentación del Caso.

4.1. Caso 15/2025. Se somete a consideración de este honorable Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan el caso relativo al "Arrendamiento de Carros Tanque tipo Pipa para el traslado y distribución de Agua Potable en la Alcaldía Tlalpan" (periodo del 16 de julio al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2025) solicitado por la Jefatura de la Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas, con cargo a la partida presupuestal 3252 "Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos." que ampara la Solicitud de Servicio No. 232. Al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C" 28, 52, 54 fracción VIII, penúltimo y antepenúltimo párrafos del mismo artículo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Cedo el uso de la voz al área requirente para que abunde sobre el caso.

C: Erik Antonio Rodríguez Sánchez; Jefe de Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas: Buenas Tardes, como ustedes saben el abastecimiento de agua potable es crucial en la Ciudad de México, en Tlalpan el recurso del agua es deficiente en la distribución por medio de la red hidráulica. Este servicio es de vital importancia para cumplir con la demanda de acceso básico que necesita la población tlalpense, el agua potable es una necesidad básica para el consumo humano y éste servicio en muchas ocasiones no llega a las zonas rurales o marginadas dónde es difícil tener el servicio en tuberías, sin embargo la actual Jurídica Nacional e Internacional plantea el abastecimiento universal del agua en cantidad y calidad. De manera que hoy me gustaría aclarar las dudas que surjan con respecto al abastecimiento de agua potable en los lugares en donde las pipas distribuyen el agua en la Alcaldía Tlalpan. Las pipas de agua han mostrado ser una solución eficaz y segura en el servicio, lo que representa una necesidad básica en la actividad humana; necesaria para la alimentación, higiene y demás actividades que se realizan en la vida diaria. Generalmente dan abasto en sitios que ya han sido regulados para un servicio; pero sin red hidráulica, sin embargo no cuentan con agua potable, hay lugares que tienen acceso a la red urbana de agua potable, sin embargo utilizan de manera continua el servicio de pipas debido a los inconvenientes o baja presión a la red de agua, por lo que no se cuenta de manera continua con tan vital líquido. El abastecimiento de agua potable en pipas se ha convertido en un servicio de gran escala que provee no solo a aquellos pobladores sin conexión, sino que también a los lugares donde existen fallas, daños, o están nulos de dicho servicio. Las pipas de agua han demostrado ser un servicio de gran utilidad y apoyo para muchos sectores territoriales de la Alcaldía Tlalpan, es por eso que queremos ofrecer la mejor información y garantizar el beneficio a la hora de adquirir el agua en la Alcaldía. Las pipas tienen una capacidad de 8,000.00 litros a 16,000.00 litros y mantenerla reservada es sencillo. Un ejemplo sería cuando una casa cuenta con un sistema de cisterna, en éste caso lo único que hace es almacenarlo en dicho lugar y listo; el desafío viene cuando en el lugar no cuentan con un sistema de almacenamiento y en estos casos los "Piperos" tienen que "gotear" es decir: llenar tambos, tinacos y/o cubetas hasta cubrir las cuotas de agua solicitada. También es una solución para la infraestructura del agua en Tlalpan, especialmente en zonas altas, ya que es deficiente y no cumple con los estándares necesarios para suministrar el servicio de agua a toda la población. El problema de acceso al servicio y a la falta de una red hidráulica adecuada hace que para muchos de los habitantes dependan de otras fuentes de agua alternativas como de cisternas y pipas privadas lo que genera problemas de calidad y continuidad.



CIUDAD DE MÉXICO
D.F. 11000



ALCALDÍA
TLALPAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan

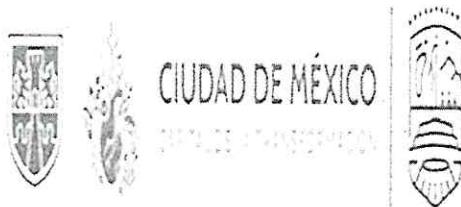
Debido al desabastecimiento en las zonas altas de Tlalpan los habitantes experimentan escasez de agua a diario, lo que afecta su calidad de vida y la realización de actividades físicas, higiénicas y aseo. Los retos para la Alcaldía son significativos para mejorar la estructura de la red hidráulica y garantizar el acceso del agua a toda la población de Tlalpan, por lo que se requiere una intervención integral y estratégica ante éste histórico problema en la Alcaldía. Se ha repartido un poco más de 650 viajes diarios de agua potable a la población de las 67 colonias y 7 pueblos que se tienen registrados para el dar el suministro de la Alcaldía Tlalpan. Es cuánto. -----

C. Facundo García Miranda, Director General de Servicios Urbanos: Buenas tardes, solo para abundar un poco en el tema que comenta el Jefe de Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas, Tlalpan es la última parte del sistema Cutzamala y que esto viene a encrucijar lo que comenta el Jefe de Unidad Departamental, la presión del agua que nos manda el sistema Cutzamala la mayor parte del tiempo en las zonas altas como: "San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco y San Andrés", por mencionar algunos pueblos o colonias marginados en ese sentido y por ello es que el Jefe de Unidad Departamental quiere generar ésta solicitud de contratación de servicio para que ésta mesa pueda apoyar y darnos el compromiso de llevar a cabo esta actividad mediante el servicio de "Arrendamiento de Carros Tanque tipo Pipas". Sería todo por parte de la Dirección General de Servicios Urbanos -----

Ing. Paul Cárdenas Amavizca, presidente Suplente: Le agradezco al área requirente por los comentarios emitidos ¿Tenemos algún comentario por parte del Órgano Interno de Control o por la Contraloría Ciudadana ?-----

Lic. María Teresa López Tomás: Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control, Interno "A": Falta la firma de autorización por parte de la Alcaldesa del documento que nos hicieron llegar. De igual manera falta el documento del Manifiesto de No Conflicto de Intereses por parte de los Servidores Públicos, ya me lo hicieron llegar; sin embargo les comentaba que falta el nombre de dos de ellos, aparece el numeral pero no los nombres de ellos, me imagino que se cortó al momento de la impresión, la otra observación que al revisar el "Registro de Proveedores" están por vencer algunas constancias de los piperos, por lo tanto se les recomienda que hasta no regularizar ese documento no se les puede realizar su respectivo contrato; les menciono algunas razones sociales que ya vencieron o está por vencer su registro al Padrón de Proveedores; "Transcameji, S.C. de R.L. de C.V." 01-agosto-2025, "Transportes y Productos del Campo Totoltepec, S.A de C.V" 28-06-2025, "Transporte de Agua Potable y Productos del Campo de San Miguel Topilejo, S.C. de R.L de C.V" 15-Agosto-2025, "Grupo Zapatista de Comuneros de San Miguel Topilejo, S.P.R. de R.L." 26-junio-2025, "Grupo Comunal Topieji Siglo 21, S.P.R de R.L." 22-mayo-2025, "Campesinos Unidos Transporte de Agua Tierra y Libertad, S.A de C.V" 07-junio-2025, y en cuanto a "Unión de Agro-Productores de Magdalena Petlacalco, S. de P.R. de R.L." no está completa su documentación -----

Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla, Subdirector de Adquisiciones: Buenas tardes, para comentar que el día de ayer se hizo llegar al Lic. Salvador Mercado González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, una copia de la justificación del documento de autorización con las firmas de los servidores públicos, le muestro en este momento el documento debidamente requisitado por si alguien gusta verificarlos. Y referente al tema de los proveedores que tienen vencido el Registro al Padrón de Proveedores de la CDMX no se les formalizará contrato hasta que obtengan su Constancia de registro del Padrón de Proveedores actualizado.-----



ALCALDÍA
TLALPAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan

Lic. María Teresa López Tomas; Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control, Interno "A": De acuerdo a la constancia que emite el SAT "Unión de Agro-Productores de Magdalena Petlacalco, S. de P.R. de R.L." solamente aparece una hoja pero no sé visualiza si es de este proveedor y falta también su declaración por lo tanto no cuenta con su documentación completa.

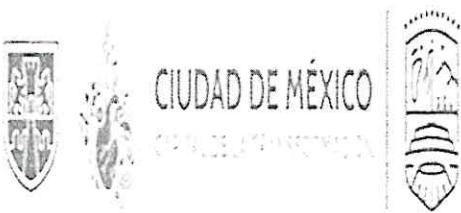
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla, Subdirector de Adquisiciones: Debe de haber un error al momento del escaneo (se pegaron las hojas, ya que el papel estaba muy delgado), por parte del centro también tenemos una observación similar de que nos falta documentación, sin embargo está completa, si alguien gusta verificar la documentación que si se encuentre en la carpeta está a la mano, se tendrá más cuidado al momento de escanear para que la información llegue los más completa que se pueda.

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez; Contraloría Ciudadana: Yo también tenía la misma duda en cuanto a la falta de documentación, pero me acerque con nuestra compañera Isabel para comentarle y me dijo que el motivo había sido que al momento de escanear se pegaron las hojas. Tengo una observación que realizar respecto a la página 18 en el párrafo 5 dice; por lo anterior se ha considerado llevar a cabo la contratación en el periodo de abril - junio para el ejercicio presupuestal 2025 por lo tanto les pido que se pueda modificar la fecha de periodo y una pregunta a nuestro compañero el J.U.D de Pipas ¿Quién se encarga de hacer la visualización de que éstos vehículos, se encuentren en buen estado para evitar la contaminación del agua potable que transportan? Lo que me percaté a la hora de revisar la documentación es que muchas de las unidades tanque pipas tienen ya más de 25 años de servicio de acuerdo a lo que yo leí.

C: Eric Antonio Rodríguez Sánchez; Jefe de Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas: Se cuenta con una revisión periódica para las unidades cada tres meses, se revisa todo funcionamiento de la pipa, tenemos toda la documentación completa de cada uno de los operadores, revisamos que tengan buena función mecánica, que cuenten con el rotulado adecuado que se solicita en la Secretaría de Gestión Integral (SEGIAGUA), está también establece que se debe contar con un estado de desinfección cada tres meses, por lo tanto cada una de estas unidades cumple con su propia desinfección y se realiza una revista vehicular donde se revisan: llantas, motor, cabinas, mangueras, tanque, motobombas, rótulos donde se incluye el número de denuncia justamente para tener el control de éstas unidades y que puedan operar adecuadamente, éste número de teléfono está activo todos los días las 24 horas del día, para que se le pueda atender a la Ciudadanía por alguna queja que se tenga en esta revista también se incluye la tarjeta de circulación de cada uno de los operadores, la licencia y su seguro. Cómo bien lo menciona, sí hay algunos vehículos que son del 2000 y por lo tanto se está pidiendo haya un cambio de vehículos y para que se puedan reincorporar se está pidiendo como requisito que sea como mínimo del año 2010 en adelante; esto para el remplazo de las unidades que se tiene que realizar progresivamente ya que si hiciéramos de todas al mismo tiempo nos quedaríamos sin unidades. Actualmente contamos con un 30% de unidades que ya han sido reemplazadas y periódicamente estamos haciendo un cambio, en la última revista vehicular que fue de hace tres meses ya se cuenta con un registro de cuatro unidades que son del año 2025, es cuánto.

L.C. Jonathan Ortega Rodríguez, Secretario Ejecutivo Suplente: Gracias por sus comentarios. Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Materiales y de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, también hubieron comentarios por lo que me voy a permitir darles lectura:





ALCALDÍA
TLALPAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan

Con fundamento en el artículo 117, fracción VI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración y en el Manual Administrativo de la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento de Órganos Colegiados de Adquisiciones se emite la presente Cedula de verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de contrataciones gubernamentales del Gobierno de la Ciudad de México.

Cedula de Observaciones y/o recomendaciones a la Carpeta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Unidad responsable del gasto	Alcaldía Tlalpan
Número de Sesión	Decima Primera
Tipo de Sesión	Extraordinaria
Fecha de Sesión	15 de julio de 2025

Observaciones generales a la carpeta

- Sin comentarios

Numero de Caso	Caso 15/2025
Concepto	Arrendamiento de Carro-tanque tipo pipa para el traslado y distribución de agua potable de la demarcación territorial de la Alcaldía Tlalpan. (periodo de 16 de julio al 31 de diciembre de 2025)
Fracción de la Excepción	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 segundo párrafo, 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción VIII, y 63 fracción I y II así como el penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Monto Total	Monto mínimo \$7,278,943.51 Monto Máximo \$72,789,432.12

- Se observa que la justificación no se encuentra firmada por ningún servidor público.
- Se observa que conforme al calendario de audiencia presupuestal se contempla a partir de mes de agosto sin embargo, el servicio será a partir del 16 de julio de 2025.
- No se observan integradas las constancias vigentes del registro en el Padrón de Proveedores de los siguientes proveedores:
 1. UNION DE AGROPRODUCTORES DE MAGDALENA PETLACALCO S DE P.R. DE R.L.
 2. GRUPO ZAPATISTA DE COMUNEROS DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.P.R.DE R.L.
 3. TRASAGUA PUEBLOS ORIGINARIOS XXI. S.P.R. DE R.L.
 4. CAMPESINOS UNIDOS TRANSPORTE DE AGUA, TIERRA Y LIBERTAD, S.A. DE C.V.
- No se encuentran la cotización del proveedor TRANSPORTISTAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO GRUPO ZAPATISTA SAN MIGUEL TOPILEJO, S DE P.R DE R.L.
- Se recomienda señalar si llevarán a cabo abastecimiento simultáneo, ya que en el Sondeo de Mercado tienen el mismo precio.



ALCALDÍA
TLALPAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan

- Se observa que no se presentan los manifiestos de No Conflicto de Interés formato de la Secretaría de Contraloría General de los Servidores Públicos.

Estos son los comentarios por parte de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a los que me voy a permitir dar respuesta. En cuanto a la justificación este documento ya se encuentra firmado por los servidores públicos. Se observa que de acuerdo al calendario de la Suficiencia Presupuestal se contempla que será a partir del mes de agosto, sin embargo el servicio se requiere a partir del 16 de julio de 2025, me permito mencionar que se solicitará el reajuste pertinente. Siguiente comentario: señala que no se observan integradas las constancias del registro al Padrón de Proveedores antes mencionados, algunos se encuentran vencidos y otros no se escanearon correctamente, les reitero que éstos mismos son los que ya se habían mencionado y si se cuenta con ellos y los que están vencidos no se les dará contrato hasta que presenten su padrón actualizado. También mencionan que no se encuentra la cotización del proveedor "Transportistas y Productores del Campo Grupo Zapatista" sin embargo se mostró que si está dicha cotización, si se encuentra en la carpeta. En cuanto al abastecimiento simultáneo efectivamente es así. Así mismo se tiene el Manifiesto de No Conflicto de Interés debidamente requisitado con el formato de la Secretaría de la Contraloría General, ¿existe algún otro comentario?

Ing. Paul Cárdenas Amavizca, presidente Suplente: Al no existir ningún otro comentario, solicito al Secretario Técnico Suplente sírvase tomar la votación del caso.

L.C. Jonathan Ortega Rodríguez, secretario ejecutivo Suplente: Quien esté de acuerdo en la aprobación del caso sírvanse manifestándolo levantando la mano.

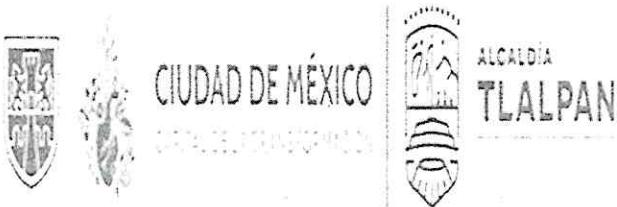
Ing. Paul Cárdenas Amavizca, presidente Suplente: Los integrantes del Comité manifestaron por unanimidad la aprobación al caso.

Votos a Favor	Abstinencias	Dictamen
12	0	Por unanimidad

----- Dictamen -----

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el listado del caso 15/2025 relativo al servicio de "Arrendamiento de Carros Tanque tipo Pipa para el traslado y distribución de Agua Potable en la Alcaldía Tlalpan" para el periodo del 16 de julio al 31 de diciembre ejercicio presupuestal 2025, solicitado por la Jefatura de Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas, con carga a la partida presupuestal 3252 "Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos." Que ampara la Solicitud de Servicio No. 232, por un importe mínimo de \$7,278,943.51 (Siete millones doscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 51/100) I.V.A incluido y un importe máximo de \$72,789,435.12 (setenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 12/100) I.V.A. incluido. Al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C" 28, 52, 54 fracción VIII, que a la letra dice "Se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, cuya contratación se realice con campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en el Distrito Federal y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan

con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos, o bien, con Proveedores Alimentarios Sociales, que en sus propuestas de adquisición para abastecer los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Gobierno del Distrito Federal, presenten carta compromiso en donde señalen que privilegiarán o priorizarán la compra de alimentos y subproductos alimenticios producidos en el Distrito Federal. Así como su penúltimo y antepenúltimo párrafos del mismo artículo y 63 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5. Cierre del Acta.

Agotados los puntos, siendo las 14:30 horas del mismo día y año de inicio y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Décima Primera Sesión Extraordinaria de éste Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan, gracias por su asistencia.

Presidente Suplente

Ing. Paul Cárdenas Amavizca
Director General de Administración y Finanzas

Secretario Ejecutivo Suplente

L.C. Jonathan Ortega Rodríguez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Secretario Técnico Suplente

Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla
Subdirector de Adquisiciones

Vocales Titulares

Lic. Aldo Jovani Saldaña Martínez
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Facundo García Miranda
Director General de Servicios Urbanos
C. Claudia López Rayón
Directora General de Participación Ciudadana
Lic. Miguel Ángel Buendía Medina
Director de Finanzas



CIUDAD DE MÉXICO
D.F. 10000



ALCALDÍA
TLALPAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan

C. Ernesto Romero Rea
Jefe de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios

Vocales Suplentes

~~C. Mauricio Daniel Montañez Quintana
Director de Desarrollo Urbano
en representación de la Dirección General de Obras y
Desarrollo Urbano~~

C. Abraham González Rebollo
Director de Ordenamiento Ecológico y Educación
Ambiental
en representación de la Dirección General de Medio
Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento
Económico

C. Emiliano Pineda Valdez
Coordinador de Cultura
en representación de la Dirección General de
Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y
Tecnología

Mtra. Yauqualli Mancillas López
Directora de Fomento a la Equidad de Género e
Igualdad Sustantiva
en representación de la Dirección General de Bienestar
e Igualdad Sustantiva

Contraloría Ciudadana

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez

Asesora

Lic. María Teresa López Tomás

Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
en representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

Está hoja de firmas forma parte integrante del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.



CIUDAD DE MÉXICO
CÁMARA DE DISTRITOS FEDERADOS



ALCALDÍA
TLALPAN

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios de la Alcaldía
Tlalpan**

Invitado

Erik Antonio Rodríguez Sánchez
Jefe de Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas

fcw
1

AS
PG
BB
AK

Está hoja de firmas forma parte integrante del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

